Emelda Carmen Rivera, maestra esc. Nº 17.
Yolanda Rosa Felisa Orsi " " 17.

3º Agregar a esta carpeta especial el Expte: 25960-61, que se acompaña y desglosar y remitir a la Comisión de Personal el Expte: 2338-61.

Siendo las veinte y treinta se levanta la Sesión.

[signature] [signature: Clotilde Sabattini]

Sesión Nº 32.

16 de mayo de 1962.

En Buenos Aires, el miércoles 16 de mayo de 1962 reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales, señora de López Serrot señoritas Doucel y Pizón y señor Ratier, siendo las quince y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 7491-62. 1º Autorizar la realización de un concurso de composiciones entre los alumnos de 5º y 6º g. de las escuelas República Oriental del Uruguay Nº 15 del C.E. 11º y José Pedro Varela Nº 9 del C.E. 5º según lo propuesto por el Instituto Cultural Argentino-Uruguayo, a fs 1.

2º Aceptar y agradecer al Instituto Cultural Argentino-Uruguayo la iniciativa y el ofrecimiento de premios para el concur-

so de que se trata, comunicándole a la vez que por razones de orden técnico y didáctico se han modificado algunas partes del proyecto original, estableciendo las normas que se determinan en el punto 3º de esta resolución y sugiriéndole de que los premios a instituir consistan en libros referentes a la cultura rioplatense. ——————

3º Establecer para este concurso las siguientes normas:

a) Se llevará a cabo en cada uno de los establecimientos citados en el punto 1º, en las dos primeras horas de clase de cada turno, el 23-8- próximo. ——————

b) La directora y vicedirectora de cada escuela reunidas en comisión, eligirán las cinco mejores composiciones de ambos turnos. ——————

c) Una comisión integrada por los Inspectores Técnicos de los Distritos Escolares 5º y 11º y un miembro del Instituto Cultural Argentino-Uruguayo, elegirá el mejor trabajo de cada escuela entre los cinco seleccionados por los respectivos establecimientos.

d) La entrega de los premios se hará efectiva en cada escuela en el acto de fin de curso del corriente año, durante el cual se dará lectura al trabajo premiado.

Expte: 20520-60. 1º Ampliar la res: 24-5-61. recaída en el expediente agregado Nº 11368-61, autorizando a los Señores apoderados de la Dción Gral. de la Oficina Judicial, para allanarse a las demandas fundadas en el art 3º inc K de la Ley 15775, en manera que: ——————

a). Continúe la locación por el plazo de ley esto es hasta que finiquite el plazo excepcional de prórroga fijado por la actual norma legal en vigencia.

b) Reducir la causa a la fijación del valor locativo por vía de incidente en estos autos. ——————

c) Costas por su orden y las comunes por mitades. –

d) El pago del alquiler mensual que se fije judicialmente deberá correr a partir de la fecha del allanamiento, pero el propietario lo percibirá en oportunidad que dicho gasto se incluya en el primer presupuesto futuro del Consejo

Nacional de Educación.

2º El allanamiento a que se refiere el art. precedente, solo procederá en aquellos casos en que la actora no hubiere hecho otros planteos que permitan a los señores apoderados la defensa en juicio del caso de autos o desistan de ellos en el acto de convenir el allanamiento condicionado.

3º La presente resolución autorizada a los señores apoderados de la Oficina Judicial, a aplicarla en los casos que ya estén en trámite y siempre que los actores acepten las condiciones fijadas en la presente resolución, así también como en los casos que se produzcan en el futuro.

Expte: 7737-62 Dirigir nota al servicio Civil de la Nación solicitándole quiera informar si entre la nómina de personal existente sin destino, en la llamada "bolsa de trabajo", figuran diez (10) agentes con funciones de dactilógrafos para ser distribuídos entre las Juntas de Clasificación de la Capital Federal, de conformidad con lo establecido en el cap. 5, art. 9º Ley 14473, ya que el C. N. de Educación no puede satisfacer esa obligación por carecer de ese personal y atento a las normas de austeridad y racionalización administrativas.

Expte: 7740-62 1º Aceptar la renuncia que de miembro suplente de la Junta de Calificaciones, Decreto-Ley 6666-57, presenta el Sr. Pedro Julio Britos, personal de servicio de la esc. Nº 10 del CE 17º, cargo para el que fuera designado por res: 8-8-60. Expte: 21737-60.

2º Designar miembro suplente de la Junta de Calificaciones Decreto-Ley 6066-57, en reemplazo del anterior al empleado administrativo B3. de la Secretaría General, Sr. Florentino Gallardo.

Expte: 7756-62. Autorizar por esta única vez que el acto que debe realizar la escuela de doble escolaridad Nº 1 del CE. 9º en conmemoración de la independencia de la República de Cuba, se ajuste a la forma 2 en lugar de la forma 1 como determina el Calendario Escolar.

Expte: 5831-62. 1º Aprobar el Concurso Nº 54 de ascenso de jerarquía (inspectores de zona) realizado en la pcia de Río Negro.

2º Nombrar en un cargo de inspector de zona, para prestar servicios en la Inspección Seccional de las pcias que se indican

a los siguientes directores con título de M. N. N.

Chaco: —

Naum Volman, director de la 42- 1ª A de la misma pcia
LE: 1879.364 - Cl 1913. vac por renuncia de
Erasmo de la Cruz Delgado.

Leonardo Mario Carreras,
director de la 393 de Santa Fe, 2ª A.
LE: 2393.164 - Cl 1919.
vac. por renuncia de Aniceto Chapero.

Chubut: —

Jesus Vila, director de la 29 2ª C y maestro de la de adultos 6, ambas de la misma provincia
LE: 3.543.931 - Cl 1925.
vac. por renuncia de Benedicto Mateos.

Ramón Rosa Morales,
director de la esc. 107 de la misma pcia, 3ª C
LE: 3423.963 - Cl 1927
vac por renuncia de Marcelo Eliseo Duflós

Formosa: —

José Mottura, director de la 63 de Santa Fe, 2ª B.
LE: 2700.642. Cl 1913.
vac. por pase de Francisco Luis Gutiérrez.

Misiones: —

Antonio Gomares,
director de la 21 de Corrientes 2ª B
LE. 1647.907. Cl 1918.
vac. por pase de Alfonso Rielza.

Antonio Mariscal,
director de la 383 de Santa Fe, 1ª A.
LE: 3674.108 - Cl 1918.
vac. por renuncia de Isaac Julio Escalada.

Neuquén: —

César Amilcar Challiol,
director de la 61 de la misma provincia.
LE: 0.944.492. Cl 1919.
vac. por pase de Enrique Horacio Costerg.

Santa Fe:

José Agustín Marzorati,
director de la 405 de la misma provincia
LE: 0560.667. Cl 1915. vac. por renuncia de Justo
Carlos Geraldi.

Expte: 7607-62.

1º Declarar desierto el Concurso Nº 78. de ascenso de jerarquía, 1er llamado, en lo que se refiere a los siguientes cargos vacantes de director y vicedirector de escuelas de la pcia de Santa Fe, por falta de aspirantes:

De director: esc. Nºs 233 (3ª C), 277 (G.U.C), 298 (G.U.B)
De vicedirector: esc. Nº 176 (1ª B).

2º Aprobar el concurso Nº 78 de ascenso de jerarquía para cubrir los cargos de directores y vicedirectores de Santa Fe y como consecuencia:

3º Nombrar directores y vicedirectores de las escuelas de Santa Fe que se determinan al siguiente personal con título de M. N. N.

Directores:

Esc. Nº 13 de Villa Constitución, 1ª A., vac por renuncia de Buenaventura Galarza a la maestra de la 38º,
Susana Dora López de Galeazzi.
LC: 1038.152. Cl 1924.

Esc. Nº 80 de Eguzquiza, 2ª B. vac por traslado de Amelia de Antelli, a la maestra de la 389,
Edith Elizabeth Favre de Arribalzaga.
LC: 5548.921. Cl 1925.

Esc. Nº 89 de Christhopersen, 3ª B. vac. por renuncia de Josefa Luna Quinteros a la maestra de la misma escuela
Olga Carmen Giacalia de Pedernera.
LC: 2096.896. Cl 1924.

Esc. Nº 125 de Hersilia, 2ª B. vac por renuncia de María Liberta Morell de Armando, al maestro de la 124,
Héctor Ariel Balbuena,
LE: 1782.270. Cl 1914.

Esc Nº 324 de La Brava. G. U. D, en la vac. por renuncia de León Oliva, a la maestra de la 385,
Otilia Alicia Ronde de Genón.

L.C: 5044.315. Cl 1915.

Vicedirectores:

Esc. Nº 12 de Villa Constitución, 1ª A. vac. por renuncia de Atilio Pemino, a la maestra de la 216.
Elena Clara Gabilondo de Zubeldía.
L.C: 5832.389. Cl 1925.

Esc. Nº 35 de Gálvez, 1ª A. vac. por creación Expte: 31332-60 al maestro de grado del mismo establecimiento
Aldo Danilo Gregorio Davobe.
L.E: 6.087.701. Cl. 1923

Esc. Nº 225 de María Teresa 1ª A. vac. por renuncia de Natalia del R. Luna Quinteros, al maestro de la 1.
Hugo Augusto José Alberini.
L.E: 6.325.379. Cl 1932.

Esc. Nº 380 de Base Aérea Reconquista 1ª A. vac. por creación Expte: 18667-60, al maestro de la 1.
Aurelio Emiro Arpón.
L.E: 6315.136. Cl 1926.

Esc. Nº 386 de Rosario, 1ª A. vac. por creación Expte: 18667-60, a la maestra de la 150.
Beatriz Violeta Chapelet.
L.C: 6.449.364. Cl 1930.

Esc. Nº 390 de Barrio del Orio, 1ª A. vac. por creación. Expte: 20535-60, al maestro de la 392,
Antonio José Clemente.
L.E: 3682.175. Cl 1920.

Expte: 7558-62.

1º Declarar desierto el Concurso Nº 81 de ingreso en la docencia, 1er llamado, en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado existentes en las esc. Nos: 28, 36 (2 cargos), 54, 55, 75, 94, 97, 101, 103, 126, 137, (4 cargos), 139, 145, 146 (2 cargos), 150, 152 (2 cargos), 157 (3 cargos), 160, 171, 178, 189, 200, 201 (2 cargos), 205, 211, 214, 218, 224, 228 (3 cargos), 231, 235, 241, 242, 249 (2 cargos), 244, 251, 261, 263, 267, 268, 273 (2 cargos), 274, 278, (2 cargos) 282 (2 cargos), 283 (2 cargos), 284 (2 cargos), 290, 295 (3 cargos), 296, 297, 299, 307, 309, 318, 320, 322, 325 (2 cargos),

343, 344 (2 cargos), 349 (2 cargos), 352, 360 (2 cargos), 362, 364 (2 cargos), 368, y 369 de la pcia de Misiones, por falta de aspirantes

2° Aprobar el Concurso N° 81 de ingreso en la docencia. Expte: 20780 61. efectuado en Misiones para cubrir cargos vacantes de maestros de grado:

3° Nombrar maestros de grado de las escuelas de Misiones que se determinan, a las siguientes personas con título de M. N. N:

Hilda Arreschea de Silveira Márquez
L.C: 2429.166. Cl 1932.
esc. 11 de Candelaria 1a R. vac. por pase de Esther Ramona Rodríguez

Myriam Ruth Stevenson,
L.C: 3598.430. Cl 1937.
esc. 11 de Candelaria 1a R. vac. por pase de Silvia Zell Jara de Bertone

Juana Edith Marcenaro,
L.C: 4140.812. Cl 1940
esc. 13 de Bompland. 1a R. vac. por pase de Alejandra Sarubbi de Barros.

Sara Beatriz Buhler.
L.C. 4181.069. Cl 1939.
esc. 15 de San Ignacio, 1a R. vac. por pase de Dalila Esther Cristaldo de Beltramini.

Alba Gertrudis Martínez,
L.C: 4182.289. Cl 1941.
esc. 15 de San Ignacio, 1a R. vac. por pase de Margarita Martín de Aguerre.

Elida Gloria Benedetto de García,
L.C: 2090.804. Cl 1930.
esc. 20 de San José 1a R. vac. por pase de María Delia Motta de Gallardo.

Alicia Isabel de Los Santos,
L.C: 2767.558. Cl 1939.
esc. 68 de Cortera. 2a R. vac. por pase de Nérida Ramona Rogado de Lorenzo.

Elena Josefina Horadeski de Nahirñak,

L.C: 3284.479 Cl 1935.
esc. 80 de Ensanche Oeste, 2ª A. vac. por pase de Haydée Celestina González Ferro de González.

Nélida Beatriz Pirini,
L.C: 4181078. Cl 1940.
Esc. 83 de Km 40. Gda San Javier, 2ª B. vac por pase de Estanislada Kondapka de Cabassi.

Nélida Luisa Marmelicz,
L.C: 4183.342. Cl 1941.
esc. 98 de Cerro Azul, 1ª B. vac. por pase de Josefa del Rosario Cáceres de Mosqueda.

Elida Edith Greack de Almeida,
L.C: 9980.399. Cl 1940.
esc. 105 de Campo Viera, 1ª B. vac. por pase de Eugenia Sofía Spaciuk de Ravaina

Evarista Balbuena de Montenegro,
L.C: 1539.323. Cl 1938.
esc. 117 de Gto Mineral, 1ª B. vac. por pase de Bienvenida Lator.

María Angélica Motta de Benítez Cruz.
L.C: 2328.545. Cl 1936.
esc. 117 de Gto Mineral 1ª B. vac. por pase de Gumersinda Leonor Davis de Guilla.

Elena Margarita Balaiches
L.C: 4181.687 Cl 1940.
Esc. 142 de Juan L. Lanusse, 2ª B. vac. por creación Nota: 5846-G-25-7-60.

Nélida Argentina Sovinski,
L.C: 9969.212. Cl. 1939.
esc. 147 de Sargento Cabral. 2ª A. vac. por pase de Irma Villalba.

Mercedes Irma Rojas,
L.C: 4187143. Cl 1940.
esc. 150 de Campo Grande, 1ª B. vac. por pase de Eugenia Sinforosa Carossini

Aurora Escribano,
LC: 2030.735. Cl 1935.
esc. 165. de Eldorado, 1ª G. vac. por creación
Nota 5846. G- 25-7-60.

María Beatriz Cygan
LC: 3966.073. Cl 1940.
esc. 165 de Eldorado. 1ª G. vac por creación.
Nota 5846- G- 25-7-60.

María Luisa Idoni,
LC: 4186.670. Cl 1939.
esc. 165 de Eldorado, 1ª G. vac por pase de María Angélica López de Guevara.

Josefa Galletti,
LC: 4449.888. Cl 1942
esc. 165 de Eldorado 1ª B. vac por pase de Germana Ereund de Errecalborde.

Angelina Alves de Dini,
LC: 1129020. Cl 1929.
esc. 185 de Oberá, 1ª A. vac por creación Nota 5846 G- 25-7-60.

Cecilia Nora Glinka,
LC: 4182.421. Cl 1941.
esc. 181 de Centinela, 2ª G. vac por creación. Nota 5846. G- 25-7-60.

Ernesto Juan Zajaczkowski,
LE: 7546.235. Cl 1940.
esc. 181 de Centinela, 2ª B. vac. por creación. Nota 5846. G- 25-7-60.

Sara Marta García de Alamo de Fernández
LC: 9759.115. Cl 1939.
esc. 218 de Colonia Aurora, 2ª D. vac. por creación. Nota 5846- G- 25-7-60.

Wladimiro Fleck,
LE: 7548.330. Cl 1939.
esc. 227 de Picada Africana, 3ª B. vac. por creación Nota 5846- G. 25-7-60.

Susana Genoveva Joquel de Rodríguez,
LC: 3.315.806. Cl 1928.
esc. 250 de Posadas. 1ª A. vac. por fallecimiento de Dora Blanca Lépori.

Julia Salomé Delgado,
LC: 4186.748. Cl 1940.
esc. 251 de Colonia Galana, 2ª C. vac. por creación Nota 5846-G-25-7-60.

Amalia Elizabeth Repetto de Dalmau.
LC: 1.790.012. Cl 1939.
esc. 256 de Picada Guaraipo, 2ª C. vac. por creación. Nota 5846-G-25-7-60.

Leonidia Nelsi Winter,
LC: 4184.345. Cl 1941.
esc. 264 de Capiovisiño, 2ª B. vac. por creación Nota 5846-G-25-7-60

Elena Carmen Trepton,
LC: 3.495.866. Cl 1938.
esc. 276 de Campo Ramón, 1ª B. vac. por pase de Agueda Zapatta de Gesos.

Alba Mari Redon de Sartori
LC: 3.598.412. Cl 1941.
esc. 281 de Leandro N. Alem, 1ª B. vac. por pase de Gladys Beniter Chapo de Setter.

Elisa Malakoski,
LC: 3598.585. Cl 1937.
esc. 284 de Jardín de América 1ª B. vac. por creación Nota 5846-G-25-7-60.

María Nelly Sánchez de Figueredo,
LC: 2092.101. Cl 1934.
esc. 289 de Los Helechos, 2ª B. vac. por pase de Rita Candia de Tissera

Mercedes Clade,
LC: 0831.724. Cl 1928.
esc. 296 de Salto 2ª B. vac. por creación. Nota 5846-G-25-7-60.

Alicia Irene Ciellella,
LC: 4187.045. Cl 1941.
esc. 326. de Puerto Pinares, 2a G. vac. por creación
nota 5846 - G. 25-7-60.

Estanislao Suslouski,
LE: 7543940. Cl 1938.
esc. 349. de A. del Valle. 2a C. vac. por creación
nota 5846 - G. 25-7-60.

Expte: 32724-60 — Designar a la dra. Beatriz Vaccaro, como Sumariante en estas actuaciones, en lugar del dr. Dardo Garrocq. autorizando a la Dción Gral. de Asesoría Letrada para designar Secretario Sumariante.

Expte: 7751-62. — 1º Declarar desierto un cargo de maestra esp. de música de la esc. Nº 174. 1a A. de Deán Funes, Dpto Ischilín, Córdoba, vac. por renuncia de María M. T. Morales de Moyano en virtud de no haberse presentado aspirantes al mismo en los Concursos Nº 22, 1º y 2º llamado, para ingreso en la docencia de maestros especiales de música Expte: 2243260

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el inc.) b. del art. 14º de la Ley 14473 Estatuto del Docente, maestra especial de música para la esc. Nº 174 de Córdoba, 1a A. a la srta. Estela Ruth Gesoa. M. N. N.
CI. 316.568. Pol. de Córdoba. Cl 1940.

Expte: 7741-62. — Crear ocho secciones de jardín de infantes en las escuelas de la Capital Federal, las que afectarán otros tantos cargos que por refundición han quedado vacantes, todo de acuerdo a lo que se determina a continuación:

Creación de secciones de jardín de infantes:

CE 11º:

esc. 11. — 1. t. mañana

CE 12º:

esc. 21. — 2. t. mañana y tarde.

CE 17º:

esc. 16. — 2. t. mañana y tarde

esc. 19 — 1. t. tarde.

CE 19º:

esc. 10 2 t. mañana y tarde.

Refundición de Secciones de jardín de infantes:

C.E. 1º:

esc. 21. 1 t. intermedio.

C.E. 2º:

esc. 6. 1 t. mañana.

esc. 25 1 t. mañana.

C.E. 3º:

esc. 17 3 t. mañana.

C.E. 10º:

esc. 2. 1 t. tarde.

esc. 3. 1 t. tarde.

Expte. 8004-62. Crear cincuenta y nueve Secciones de jardín de infantes de escuelas de la Capital, las que afectarán otros tantos cargos que por refundición han quedado vacantes, todo de acuerdo a lo que se determina a continuación:

Creaciones de Secciones de Jardín de infantes:

C.E. 1º:

esc. Nº 2. 2 sec. 1 turno mañana y otra t. tarde.

esc. Nº 10 2 " 1 " " " " "

C.E. 2º:

esc. Nº 8. 2 " 1 " " " " "

esc. Nº 11. 2 " 1 " " " " "

C.E. 3º:

esc. Nº 4. 2 " 1 " " " " "

esc. Nº 6. 2 " 1 " " " " "

C.E. 5º:

esc. Nº 19 2 " 1 " " " " "

C.E. 6º:

esc. Nº 8 1 " t. tarde

C.E. 7º:

esc. Nº 7. 1 " 1 t. tarde

esc. Nº 11 2 " 1 t. mañana y otra t. tarde.

C.E. 8º:

esc. Nº 7 1 " t. "

esc. Nº 13 2 " 1 t. " " " " "

esc. Nº 15. 1 Sección t. mañana.

esc. Nº 18 2 " 1 " " y otra t. tarde.

CE 9º:

esc. Nº 4. 1 " " "

esc. Nº 9. 1 " " "

esc. Nº 16 1 " " "

CE 10º:

esc. Nº 6 2 " 1 " " " " " "

esc. Nº 10. 2 " " " " " " " "

esc. Nº 12 1 " " "

CE 11º:

esc. Nº 1 1 " " "

CE 12º:

esc. Nº 6 2 " " " " " " " "

esc. Nº 24. 2 " " " " " " " "

CE 13º:

esc. Nº 18 1 " " "

CE 14º:

esc. Nº 14 4 " 2 " " " 2 " "

esc. Nº 20 2 " 1 " " " otra " "

CE 15º:

esc. Nº 2 2 " " " " " " " "

esc. Nº 9 2 " " " " " " " "

esc. Nº 27 2 " " " " " " " "

CE 16º:

esc. Nº 10 1 " " tarde.

CE 18º e

esc. Nº 5 2 " " mañana " " " "

esc. Nº 12. 1 " " "

esc. Nº 22 2 " " " " " " "

CE 19º

esc. Nº 10 2 " " " " " " "

CE 20º:

esc. Nº 8 1 " " "

Refundiciones:

CE. 1º:

esc. Nº 10 1 Sección t. mañana
esc. Nº 21 1 " t. intermedio
esc. Nº 8 1 " t. mañana.

CE 3º:
esc. Nº 10 1 " t. tarde.

CE 2º
esc. Nº 2 1 " t. tarde.
esc. Nº 4 1 " t. mañana
esc. Nº 8 1 " t. tarde
esc. Nº 11 1 " t. tarde.

CE 3º
esc. Nº 7 1 " t. tarde.
esc. Nº 17 3 " t. mañana

CE 5º
esc. Nº 26. 2 " t. mañana.

CE 6º
esc. Nº 24 1 " t. intermedio.

CE 7º
esc. Nº 17 1 " t. tarde.

CE 5º
esc. Nº 26 2 " 1 t. mañana y otra turno tarde.

CE. 8º
esc. Nº 2 1 " t. mañana
esc. Nº 7 2 " t. mañana
esc. Nº 8 1 " t. tarde
esc. Nº 10 1 " t. mañana.

CE. 6º
esc. Nº 21 1 " t. tarde.

CE. 9º
esc. Nº 17 1 " t. tarde
esc. Nº 21 1 " t. tarde
esc. Nº 26 1 " t. mañana

CE 10º
esc. Nº 3 5 " 3 t. mañana y 2 en turno tarde

CE 11º
esc. Nº 14 1 " t. tarde.

C.E. 10º: esc. Nº 11 2 Secciones 1 turno mañana y otra t. tarde.
C.E. 12º:
esc. Nº 12 1 Sección t. tarde
esc. Nº 16 1 " t. tarde.
C.E. 13º:
esc. Nº 18 1 " t. mañana.
C.E. 14º:
esc. Nº 16 1 " t. intermedio
esc. Nº 21 1 " t. mañana.
C.E. 16º. esc. Nº 1 3 " 2 t. mañana y una t. tarde
esc. Nº 18 1 " t. tarde.
C.E. 10º:
esc. Nº 11 2 " 1 t. mañana y otra t. tarde.
esc. Nº 13 2 " " " " " " " "
C.E. 4º:
esc. Nº 21 1 " t. mañana.
esc. Nº 26 1 " t. tarde.
C.E. 16º:
esc. Nº 10 1 " t. tarde.
C.E. 6º:
esc. Nº 24 4 " t. intermedio
C.E. 18º:
esc. Nº 22 1 " t. mañana.
C.E. 19º:
esc. Nº 19 1 " t. tarde.
C.E. 20º:
esc. Nº 12 1 " t. tarde.
esc. Nº 18 1 " t. mañana.

Expte: 9027-62. Incluir en el art. 3º de la resolución adoptada el 31-8-60. Expte: 23638-60. al agente de la Dción Gral. de Información Educativa y Cultura, srta Adia Zuretti. D6, quien deberá cumplir horario de 10 a 17.

Expte: 24735-61. 1º- Aprobar la permuta que de sus respectivas jurisdicciones solicitan las Sras. María Angélica Pizarro de Centenari, maestra de la esc. Nº 1 de Santa Cruz y la Srta. Elda Teresa Revello, maestra de la esc. Nº 213 de Buenos Aires.

2º Requerir al Gobierno de Santa Cruz nota que ratifique su voluntad de homologar la presente resolución a los efectos de que las docentes referidas en el art 1º. se hagan cargo real de sus nuevos destinos, acompañándole copia de la información previa que dicho Gobierno cursará al C. N. de Educación y que obran a fs. 3 y 3 vta.

3º Mediante la conformidad por escrito a que se refiere el art. anterior, la Inspección Tca. General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, procederá a incorporar como maestra titular de la esc. Nº 213 de Buenos Aires, a la Sra de Centenari y por su parte al Gobierno de la Pcia de Santa Cruz, reemplazará a la agente transferida sra de Centenari, por la maestra Srta Elda Teresa Revello que pasará a revistar en la esc. Nº 1 de Santa Cruz.

4º Hágase llegar nota y copia autenticada de la presente resolución al gobierno de la Pcia de Santa Cruz y firmada que sea la ratificación a que se refiere la última parte del art. 3º, procédase a ejecutar la presente.

Expte: 4857-62. 1º Disponer que la Sra Florencia J. de Caballero, mucama de la Escuela Hogar Nº 16, dr. Carlos M. Biedma, de la pcia de Mendoza, se reintegre al cargo.

2º Considerar en uso de licencia en las condiciones que establece el art. 27º del Superior Decreto 8567, de fecha 22-9-61 sin goce de sueldo, desde el 2-2-62, hasta la fecha en que se reintegre al cargo la recurrente, Sra. Florencia J de Caballero.

3º Hacer saber a la dirección de la Escuela-Hogar que debe considerar la actitud adoptada por la agente Sra de Caballero, de no cumplir la disposición Superior. (Res. Gral. Nº 11-61.)

Expte: 8003-62 Crear un curso especial de dibujo, modelado y manualidades en la esc. Nº 32 de Hospitales Manuel Rocca y transferir a la misma con tal fin, el cargo vacante de maestra especial existente en la escuela y jardín de infantes Granaderos de San Martín, por renuncia de la titular sra. María Teresa Costas de Endara.

Expte: 6436-62.

1º Destacar en comisión de servicios, durante el año 1962 en la Escuela de Medios Audiovisuales, Alberti 196. Cap. dependiente de la Dción Gral de Información Educativa y Cultura para desempeñarse en los cursos que en cada caso se indica al siguiente personal docente:
Nélida Lauría,
esc. Nº 17 C.E. 1º. curso: televisión.
María Sara Borghello de Petrucci,
esc. Nº 10. curso: iniciación estética.
Haydée Zulema Verdiero de Amoedo Casal.
esc. Nº 1 C.E. 3º. curso: iniciación estética.
Alberto Blasi Brambilla,
esc. Nº 4 C.E. 12º, curso: expresiones orales y escritas.
Margarita Pérez Caminos,
esc. Nº 23. C.E. 12º curso: cine.
Brígida Frías de López Buchardo,
inspectora de materias especiales de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas para Adultos y Militares, en comisión de servicios en Dción Gral de Información Educativa y Cultura; curso: expresiones musicales.
Angel Eugenio Lasala,
esc. de Coros y orquestas infantiles, curso: expresiones musicales.
Beatriz Periz de Esperanza
M. Mus. esc. Nº 1 Misiones, ayudante de cursos.

2º La comisión de servicios que por esta resolución se asigna a la Sra. Brígida Frías de López Buchardo, lo es sin perjuicio de las funciones que en iguales condiciones cumple en la Dción General de Información Educativa y Cultura.

Expte: 7749-62.

Destacar en comisión de servicios en la Inspección Seccional de Tucumán a la maestra de la esc. Nº 102 de dicha provincia sra Emilia Teresa Abulli de Daher.

Orden del día

A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 5967-62.

Dejar sin efecto el nombramiento como maestro de grado de la esc. Nº 2 del C.E. 20º efectuado el 29-11-61. Expte: 26043-61, del Sr. Durval

Angel Abasolo, el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 5931-62. Aprobar la ubicación transitoria y darle carácter definitivo en la esc. Nº 12 del CE. 13º t tarde, en la vac. por creación del 22-3-último, informe 1628-62 de Dción Gral de Administración, del maestro de grado, sr. Julio Alberto Zirado, designado para la Nº 2 del CE. 20º el 20-12-61. Expte: 26043-61, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Expte: 5726-62. Aprobar el traslado a su pedido a la esc. Nº 2 del CE 12º, en la vac. producida por fallecimiento de la Sra. Raquel A. F. de Larrabure, de la maestra especial de música de la Nº 14 del CE. 1º, Sra. Olga Ridolfi de Cartaña.

Expte: 4751-62. Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria, dispuesto el 27-7-61. Expte: 16919-61. en la esc. Nº 13 del CE. 20º, en la vac. producida por pase de la Sra. Lilian C. de Olivares, del maestro de grado a cargo de la dirección de la Escuela-Hogar Nº 4 de Icaño Catamarca, sr. Aníbal Esteban Bianchi, que prestaba servicios en tal carácter en la similar Nº 15 de Jujuy.

Expte: 9150-60. Aprobar la ubicación provisoria y dar carácter definitivo en la escuela para adultos Nº 7 del CE 6º en la vac. producida por traslado de la Srta Haydée Percari, de la maestra esp. de bordado a máquina, sra. María Ercilia Claese de Alvariñas, reincorporada el 27-1-61. Expte: 15008-59, por encontrarse comprendida en la res: general Nº 115 del 17-12-58.

Expte: 5739-62. Dejar sin efecto a su pedido el traslado a la esc. Nº 330 de Los Ralos. Tucumán, aprobado por res: 21-2-último Expte: 6431-61 de la maestra de grado de la Nº 98 de Alpachiri de la citada pcia srta Savina Rosa Pedraza. (Estatuto del Docente - Reglamentación. art. 32º 8).

Expte: 5353-62. Dar carácter definitivo a la ubicación transitoria dispuesta el 8-5-61. Expte: 18321-61. en la esc. Nº 71 de Villa Cubas, Catamarca, en la vac. producida por renuncia de la Sra. Adola Salas de Gazi, de la maestra con funciones auxiliares, srta. Ilda Martha Cano.

Expte: 4372-62. Prorrogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la esc. Nº 123 de La Viñita, Catamarca, desempeña la Srta.

Rosa Isabel Ibaña.

Exppte: 9300-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Visitadora de higiene Cl D gr. 7, dependiente de la Seccional Médica de la pcia de Corrientes, presentada por la Srta. Albina Carlevaro. L.C: 4801.049. Cl 1891.

Exppte: 5977-62. Ubicar en la esc. Nº17 del C.E. 8º en la vac. producida el 1º10-61, por jubilación de la Srta. Inés R. Vilanova, a la maestra de grado de la Nº 3 del C.E. 12º, Sra. Blanca Esther Mendizábal de Rembado en disponibilidad por transformación del establecimiento en escuela de doble escolaridad.

Exppte: 6410-62. Ubicar en la esc. Nº 22 del C.E. 11º t. mañana, en la vac. producida por jubilación de la Sra Olga C. de Sánchez de la Fuente, al maestro de grado designado para la Nº 4 del C.E. 13º, res: 21-3-último. Exppte: 3192-62. Sr. Gustavo Enrique Poggi, donde no pudo tomar posesión por falta de vacante por transferencia al turno de la tarde de la que se le asignara.

Exppte: 5968-62. Ubicar en la esc. Nº 3 del C.E. 6º en la vac. producida por jubilación de la Srta. María Angélica Bruno, a la maestra con funciones auxiliares, Sra. Hilda D'Onofrio de Carvallo, cuya ubicación en la Nº1 del C.E. 4º, dispuesta por res: 14-3-último. Exppte. 10012-61, no pudo hacerse efectiva por falta de vacante.

Exppte: 4442-62. Dejar sin efecto la designación como maestro de grado de la esc. Nº 4 del C.E. 16º, efectuada el 14-9-61. Exppte: 18277-61, del Sr. Decio José Zognola, quien presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Exppte: 7732-62. Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presente el siguiente personal:

Violeta Lydia Demario de Abagnato, L.C. 0.060.398. maestra de g. de la esc. Nº18 del C.E. 4º razones de índole particular. Exppte: 3994-62.

Nélida Antonia Emilia Messanelli de Delorenzi, L.C: 3458.182. maestra de g. de la esc. Nº 14 del C.E. 13º por razones de índole familiar. Exppte: 5101-62.

Sara Josefina Venzano de Olivares, L.C: 3.135.959, maestra de g. de la esc. Nº12 del C.E. 16º, por razones de índole familiar. Exppte: 5101-62.

Expte: 4141-62. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la esc. Nº 306 de Campo Urdániz, La Pampa, presenta por razones particulares, el Sr. Juan Becher. LE: 5107.685. Cl 1925. ———

Expte: 7323-62 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 2 de Villa Guillermina, pcia de Santa Fe, efectuada el 14-2 último. Expte: 1841-62, de la Sra. Hilda del Carmen Filippa de Lola, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ———

Expte: 7278-62. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la esc. Nº 471 de Bañado del Soto, Córdoba, efectuado por res: 26-3- último Expte: 3231-62, de la Srta. Lilia Olga Cortés, la que renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

Expte: 170-62. 1º Autorizar al siguiente personal de las escuelas de La Rioja que se determinan a continuar en la categoría activa art. 53º del Estatuto del Docente:

Héctor Antonio Molina,
director de la esc. Nº 201- actual Inspector de Zona, Suplente.
Telfor Minué Garrot,
vicedirector esc. Nº 194.
Mercedes Vicenta Manrique de Sarmiento,
maestra esc. Nº 4, interinamente a cargo de la Vicedirección

2º No hacer lugar al pedido de continuar en la categoría activa, art. 53º del Estatuto del Docente, formulado por la maestra de la esc. Nº 192 de La Rioja, actualmente en la Nº 127. Sra Juana Día Luna de Herrera.

Expte: 4302-62. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra especial de música, sra. Perla Saz Bon de Farji, para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestras especiales en el C.E. 7º. ———

Expte: 5225-61. 1º Aprobar los exámenes de competencia en la especialidad labores, rendidos el 28-8-56 por las srtas Sabina Saralegui y Armonía Núñez, en Comodoro Rivadavia, Chubut

2º Pasar las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital, para que les extienda las respectivas constancias. ———

Expte. 6719-61. Asignar el nombre de José Carletto, a la Biblioteca de la esc. Nº 182 de El Divisadero, pcia de Mendoza.

Expte: 7606-62. Declarar desierto el Concurso Nº 80 de ingreso en la docencia, 1er llamado, en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestro especial de música, existente en las esc. Nº 1, 2, 8, 10, 21, 22, 35, 41, 46, 54, 58, 61, 74, 92, y 124 de la pcia de Formosa, por falta de aspirantes.

Expte: 15831-60. Entender el correspondiente certificado de aptitud para la enseñanza como maestra especial de música, a las siguientes personas que rindieron y aprobaron la prueba de competencia el 30-6-56:

Doly Elisabeth Dubié,
L.C: 2939.337. C.I: 50432. La Pampa.
Teresa Anduaga,
L.C: 0.391.721. C.I: 13.502. La Pampa.
María Mabel E. Cortina,
L.C: 1.444.836. C.I: 46591. La Pampa.
Lucía Esther Gaviot,
L.C: 0825.361. C.I: 82571. La Pampa.
Martha Edith Candal,
L.C: 2.295.835. C.I: 61333. La Pampa.
María Elena Castillo,
L.C: 2295.802. C.I: 60681. La Pampa.
Margarita Parada,
L.C: 2914.078 C.I: 49012 La Pampa.
Dominga Ponce Salinas,
L.C: 9.881.649. C.I: 39897. La Pampa.
Ana María Frencia,
L.C: 2293.487. C.I: 83041. La Pampa.

Siendo las veintiuna se levanta la sesión.

[signature] [signature]